



EXPTE. 60/2017-ALEM

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA PARA EL AÑO 2017

El Ayuntamiento de Murcia por Acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de octubre de 2017 a propuesta del Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, aprobó la convocatoria de **SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA PARA EL AÑO 2017**.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 y 20.8.a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publicó el extracto de la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 277 de fecha 30 de noviembre de 2017, concediendo un plazo de 3 meses para la presentación de solicitudes.

Dentro del citado plazo se presentaron 63 solicitudes de subvenciones en los distintos apartados, acompañando la documentación requerida por la citada convocatoria.

En virtud de lo señalado en el art. 13 de la Convocatoria de las citadas subvenciones, por parte del órgano colegiado se ha emitido informe de evaluación de las solicitudes.

Asimismo, consta en el expediente que por parte de la Jefe de Administración del Servicio de Medio Ambiente, como órgano de instrucción, se ha revisado la documentación y realizado las actuaciones pertinentes con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos para la concesión de las subvenciones, elevando su informe de conclusiones al Jefe de Servicio para la formulación de la propuesta de resolución provisional

Por todo lo anterior, por el órgano competente se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la adjudicación de las **SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA PARA EL AÑO 2017**, a las personas que se indican a continuación, en los importes que asimismo se señalan:

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



Nº SOLIC	NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F./N.I.E.	TIPO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE PRECONCEDIDO
1	Juan Antonio	Gómez López	48396935J	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
2	Manuel Eugenio	Sandoval Lucas	27442893Y	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
3	Francisco Javier	Rodríguez Martín	31818433A	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
4	José	Beteta Ramón	22452897K	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	245,87 €
5	María Soledad	Navarro Sánchez	27477917R	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
6	María Amparo	Belmonte López	34818638L	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
7	Juan Francisco	Guillén Méndez	34834948E	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
8	Visitación	Yepes Izquierdo	48576663L	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
9	Emilio	Giménez García	73748213R	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
10	Pedro José	Suarez santos	33978808B	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
11	Jesús	Sánchez López	48705368Q	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	289,26 €
12	Tomás	Aguilar Tortosa	22130686V	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	152,48 €
14	Encarnación	Sánchez Roda	34800807J	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
15	Nicolás	Silvestre Hernández	34787949N	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
16	Ismael Jesús	Piñero Del Rio	78787968L	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
17	María Carmen	Giménez Checa	23231217K	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
18	José María	Pons-Fuster Olivera	19983071G	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
19	Pedro	Serrano Sánchez	22466600Q	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
21	Ángel	Trillo Córdoba	27433315L	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	164,88 €
23	Ana María	Linares Valcárcel	22461422J	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
24	Emilio	Palomo López	48514106E	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
25	Fuensanta	Gómez Bernal	49172892L	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	164,88 €
26	Luis Alfonso	Gómez García	27440941D	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	237,72 €
27	Ignacio	Abellán Díaz	34797196J	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
28	Josefa	Boluda López	74290807W	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €



29	Gaspar	Fernández Delgado Hernández	27425067M	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
30	Eva María	Pérez Martínez	48484795J	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
31	José María	Aroca Tejedor	27450879B	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
32	Clara Victoria	Gómez Serrano	48745171Y	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
33	Jesús	Belando Sánchez	34787307Z	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
35	Diego	Valero Portillo	22388218H	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
36	Ignacio	Rodríguez Valdelomar	50716069B	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	1.000,00 €
37	Jaime	Ruiz Huéscar	48476261N	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	3.000,00 €
38	Cdad. Edificio ELVIS	Francisco Javier Vázquez Dols	H73042905	EDIFICIOS Infraestructura recarga vehículos eléctricos	2.032,50 €
39	Ecosol Energía Solar SI	Dolores Julia Rodríguez Guillén	B73118333	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
40	Salvador	Manzanares Munuera	23199449Q	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
41	Mariano	Martínez Lozano	34799686L	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
42	Pablo Ángel	Sánchez Mármol	34797438W	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
43	José Antonio	Molina Illán	75997300X	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/ uso fuentes energía renovable	1.500,00 €
44	Jaime	Juárez Gallego	27482915P	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/ uso fuentes energía renovable	501,00€
45	María Cristina	Bernal Calderón	22449802P	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/uso fuentes energía renovable	700,00 €
46	Asensio	Sabater Sabater	27474107D	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/ uso fuentes energía renovable	2.500,00 €
47	Antonio	Cerezo Sanmartín	27472369L	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/ fuentes energía renovable	1.500,00 €
48	Virginia	García Carrillo	34829455A	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/Usos fuentes energía renovable	2.500,00 €
49	Cdad. Joven Futura F1	Antonio Ruiz	H73618787	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/Usos fuentes	499,60 €



				energía renovable	
50	Jesús	Sánchez Sánchez	22425699D	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
51	Olga	Román González	34799135C	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/Usos fuentes energía renovable	1.500,00 €
52	María Mercedes	Molina Moreno	07563261X	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/Usos fuentes energía renovable	975,00 €
53	Maria Isabel	Pérez Marín	22482492S	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/Usos fuentes energía renovable	2.500,00 €
54	Ana	Pagán Bernabeu	48512868A	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/Usos fuentes energía renovable	2.500,00 €
55	María Cristina	Pérez Pinar	22450230E	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
57	Javier	CobachoTornel	34787602X	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
58	José Joaquín	Sanz Iniesta	48502989Z	EDIFICIOS Mejora eficiencia energética/Usos fuentes energía renovable	1.500,00 €
59	Jesús	Carrillo Viguera	27443098G	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	3.000,00 €
60	Fernando Luis	Wilhelmi Ferrer	44258626W	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
61	David	Moreno Sánchez	48418734P	VEHÍC. ELÉC. Automóvil	4.500,00 €
62	María	Escolar Fructuoso	48522677Z	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	300,00 €
63	Rubén Benjamín	Hernández Pérez	48698149L	VEHÍC. ELÉC. Motocicleta	500,00 €

TOTAL: 57

Se considera que los interesados solicitan subvención hasta el importe máximo que indican, pero que el objeto de su solicitud comprende también la eventualidad de obtener una cantidad inferior. En consecuencia, aunque el importe finalmente concedido sea inferior al importe máximo solicitado, no será precisa por este sólo motivo la concesión de trámite de audiencia previo a la propuesta definitiva, y podrá prescindirse de dicho trámite si en la propuesta no son tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, salvo que el propio interesado manifieste expresamente lo contrario al tiempo de la solicitud.

SEGUNDO.- Requerir a los interesados que se relacionan a continuación para que en el plazo improrrogable de DIEZ DÍAS subsanen los requisitos de su solicitud, con el



apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa:

Nº SOLIC	NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F./N.I.E	TIPO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE PROVISIONAL	INCIDENCIAS DOCUMENTACIÓN
13	Francisco	Abellán Ponce	22467116A	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	264,05 €	DEUDAS PTES A SUBSANAR
20	Aleksei	Bondarenko	X6591645Y	VEHÍC. ELÉC. Bicicleta	185,54 €	LA DOCUMENTAC. NO ACLARA EL GASTO. A SUBSANAR

TERCERO.- Desestimar la concesión de las subvenciones solicitadas a los interesados que aparecen a continuación por los motivos que asimismo se señalan

Nº SOLIC	NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F./N.I.E.	TIPO DE SUBVENCIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
22	María Carmen	Águila Águila	75212288B	VEHÍCULO ELÉCTRICO	No se subvenciona (Patinete eléctrico)
34	Fructuoso Jerónimo	Flores Bernal	22426021D	VEHÍCULO ELÉCTRICO	No estar domiciliado en el municipio de Murcia
56	Concepción	Martínez Albadalejo	22453381E	VEHÍCULO ELÉCTRICO	No se subvenciona (Patinete eléctrico)

CUARTO.- Publicar con efectos de notificación, la presente propuesta provisional en la página web de la Concejalía de Medio Ambiente (<http://www.murcia.es/medioambiente>), concediendo un plazo de **10 días** para efectuar alegaciones.

Murcia, a 1 de octubre de 2018.
EL JEFE DE SERVICIO
DE MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Francisco Carpe Ristol